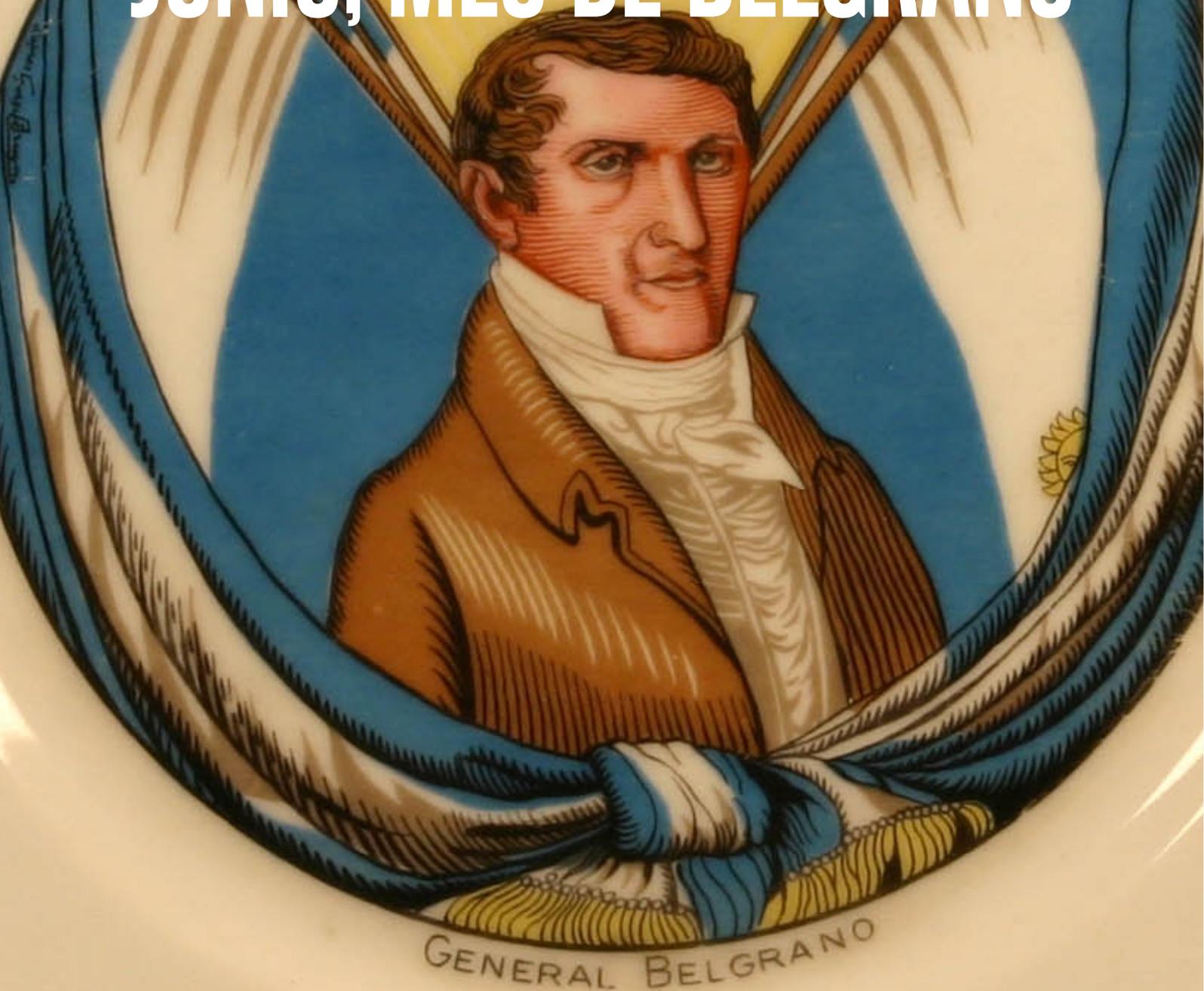




Martes 25 de junio 2024
Revista de distribución electrónica

JUNIO, MES DE BELGRANO



Escriben en este número:

Luis **Launay**, Francisco A. **Senegaglia**,
Horacio Raúl **Campos**, Jorge F. **Cholvis**,
y Eduardo **Campos**

HOMENAJE A NUESTRA BANDERA

Organizado por ATE Provincia de Buenos Aires



Por Luis Launay

*Historiador, Escritor.
Académico del Instituto
Nacional Manuel Dorrego.*

Junio es un mes en honor a Manuel Belgrano, dado que el día 3 se conmemora su nacimiento y el 20 su paso a la inmortalidad, estableciéndose el Día de la Bandera Nacional en nuestro país.

Organizado por el Consejo Directivo de la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** de la provincia de Buenos Aires, con sede en la capital provincial de La Plata. Fuimos invitados a disertar sobre **Manuel Belgrano**, las presentaciones las hizo el compañero **Enrique Vallejos**, estuvieron presente **Juan Murgia**, secretario gremial, **Leonardo Vásquez**, secretario de organización, **Martín Fontela**, secretario de convenios colectivos, **Eliana Aguirre**, secretaria adjunta, la secretaria de cultura **Analía González** y la Dra. **Sara Díaz de Pensamiento Nacional**. Tanto Pablo Vázquez como quien suscribe Luis Launay, Miembros del Instituto Nacional Manuel Dorrego, y partícipes de la divulgación de la historia nacional, tuvimos como finalidad desentrañar lo que la historia "oficial" nos negó, y debatir sobre la Otra Historia de Manuel Belgrano, su gesta independentista y los pormenores de la creación de la enseña patria.

Comencé la disertación en base a una concienzuda investigación explícita en el power

point proyectado, a detallar el origen de los colores de nuestro símbolo patrio, sus raíces y el debate del color "celesté" y el "azul", polémica que se suscitó por las disputas entre unitarios y federales, y que los vencedores de Caseros tendieron a reafirmar el "celesté" ya que era "su" color y pretendieron que dicho color sea el de nuestra bandera nacional.

Seguidamente **Pablo Vázquez**, Politólogo, secretario del Instituto Nacional Juan Manuel de Rosas y colaborador de la publicación "Pensamiento Nacional", disertó con el apoyo de imágenes en una pantalla gigante, sobre detalles de la vida y obra de Belgrano, con algunos documentos tomados de archivos españoles.

Cerró la jornada una interpretación de las danzas de la época de Manuel Belgrano, del **Instituto de Arte Folclórico IDAF**, Dirigido por **José Luis Montoya** y con los bailarines **Lucía Ríos** y **Pablo Gonzáles**, dando la nota de época, y de profunda raíz emotiva.

PENSAMIENTO
NACIONAL

Continúa ►►

ATE
Provincia de
Buenos Aires



El compañero **Enrique Vallejos** presentando a los disertantes

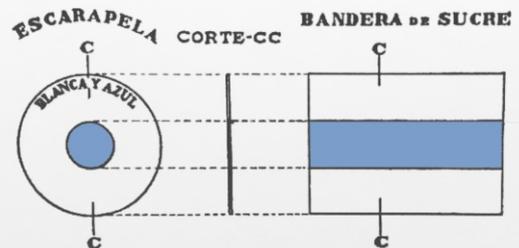


Luis Launay y Pablo Vázquez



Luis Launay, historiador, escritor, presidente del Instituto Manuel Dorrego, director de la revista Pensamiento Nacional,

Augusto Fernández Díaz, ingeniero rosarino, elaboró una tesis que se propone explicar el blanco y azul celeste de la bandera que se guarda en Sucre (Bolivia) y sugiere que podría ser la izada por Belgrano a orillas del río Paraná aquel 27 de febrero⁸.



ESQUEMA N° 1, extraído de Vicente Sierra⁹.

- 7 Mitre, Bartolomé. Op cit pág. 34
- 8 Sierra, Vicente, *Historia de la Argentina*, página 472. También en *Revista Historia* Número 11, Buenos Aires. 1958
- 9 Sierra, Vicente. Op. Cit. Pág. 472



Pablo Vázquez, Politólogo, secretario del Instituto Nacional Juan Manuel de Rosas y colaborador de la publicación "Pensamiento Nacional"





Interpretación de las danzas de la época de Manuel Belgrano, a cargo de los bailarines **Lucía Ríos** y **Pablo Gonzáles** del Instituto de Arte Folclórico IDAF.



HOMENAJE A NUESTRA BANDERA





JAURETCHE PROFECÍA Y PULSIÓN DE MUERTE.

Por Francisco A. Senegaglia
Psicoanalista, Escritor Historiador.

Freud planteaba claramente que la repetición es una actuación de lo vivido mortíferamente. Aquello que no es comprendido significativamente como causa, trauma o violencia subjetiva, se repite en el presente. La pulsión de muerte es una suerte de condena asumida y repetida en función del relato que define quienes somos. Si el relato no puede ser contrastado, la condena no tiene redención. Por otro lado, la profecía en el mundo bíblico, que ha sido justamente traicionada con la traducción de profeta en el sentido oracular griego; y no como sustantivamente es nabi. En hebreo nabi, no es igual a profeta en griego. El nabi, interpreta el presente, la fatalidad como signo de destrucción de la identidad del pueblo. Por eso el profetismo es intenso en el periodo de los exilios hebreos de Babilonia, Asiria, Caldea e incluso el propio helenismo.

Lo que repetimos es lo que no hemos comprendido significativamente. Somos colonia para el imperialismo. Este es el apotegma estructural que ese profeta tan nuestro, tan estructural al sentido de patria sostenía. Si, Jauretche es el profeta estructural, el de todos los tiempos de la patria; el del diagnóstico preciso y el del tratamiento mordiente: ¡desenmascarar al imperio y sus cipayos!

Escribía hace setenta años en *¿Hacia dónde vamos?: "El plan Prebisch significará la transferencia de una parte substancial de nuestra riqueza y de nuestra renta hacia las tierras de ultramar. Los argentinos reducirán el consumo, en virtud de la elevación del costo de vida y del auge de la desocupación. De esta manera, no solamente aumentarán nuestros saldos exportables, sino que serán más baratos, lo que será aprovechado por el consumidor inglés que ensanchará su cinturón a medida que nosotros lo vayamos achicando. La mayor parte de nuestra industria, que se sustentaba en el fuerte poder de compra de las masas populares, no tardará en entrar en liquidación. Los argentinos apenas si tendremos para pagarnos la comida de todos los días. Y cuando las industrias se liquiden y comience la desocupación, entonces habrá muchos que no tendrán ni para pagarse esa comida. Será el momento de la crisis deliberada y conscientemente provocada"*. Sus palabras resuenan como la de Jeremías, sin conversión de conciencia no hay patria. Solo desolación, extractivismo y colonia.

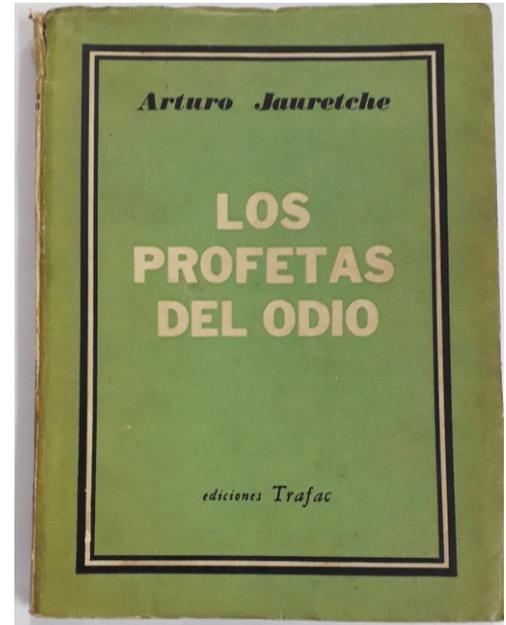
La necesidad de esta reflexión, se funda en la dificultad –por no decir impotencia– que nuestras prácticas académicas y militantes encuentran a la hora de hacer frente a la producción de representaciones y acciones político-culturales que sostienen la dominación cultural. Incluso el contrapunto que se establece entre la inteligencia estratégica desarrollada por el domesticador (imperialismo formal e

informal) frente a cierta ingenuidad pragmática de nuestros intelectuales, y ante una docilidad ominosa de gran parte de la comunidad que asume los guiones y relatos que termina “apropiándose” de manera acrítica y en contra de sus intereses. Y donde muchas voces se empoderan en una suerte de contra-memoria, pero que a la larga quedan minimizadas desde una posición marginal e incluso silenciada. En esa dirección, sostenemos que hay que pasar de la resistencia a la contra-conducta, a la insurrección intelectual y a la militancia cultural contra-hegemónica. Afirma Jauretche en *Los profetas del odio*: **“a la estructura material de un país dependiente corresponde una superestructura cultural destinada a impedir el conocimiento de esa dependencia, para que el pensamiento de los nativos ignore la naturaleza de su drama y no pueda arbitrar propias soluciones, imposibles mientras no conozca los elementos sobre los que debe operar, y los procedimientos que corresponden, conforme a sus propias circunstancias de tiempo y lugar”**. ¡Hoy más que nunca interpretación y profecía!

Para ello, es imperativa la construcción de un discurso que vincule la subjetividad, la pedagogía y la historia como memoria, es decir, una pedagogía que nos devuelva la matriz identitaria de nuestra pertenencia, y que lo haga desde una historia propia y no prestada. Es necesario ir por la experiencia de una subjetividad que desde su comprensión y producción histórica nos devuelva sujetos políticos comprometidos con la soberanía cultural, con la construcción social de significados de pertenencia y memoria, y enfáticamente, con la construcción de políticas de identidad.

La educación formal e informal es el bastión de esta lucha. Quien maneje las políticas públicas del vasto plexo pedagógico, ganará la batalla cultural. Si no intervenimos el aparato ideológico pedagógico de la educación, no tendremos oportunidad. Si miramos la realidad pedagógica, veremos que por más de cien años la escuela pública ha reproducido el relato histórico pedagógico del proyecto de patria del liberalismo, y con él, sus determinaciones sociales identitarias. Si exponemos a nuestro pueblo a prácticas pedagógicas de escolarización contrarias al proyecto de patria libre, popular y soberana, no podrá asombrarnos que no se reconozca en un proyecto popular, menos aún que lo asuma y lo defienda. Peor aún, no podrá asombrarnos que lo termine denostando.

Invisibilizado, pero activo y eficaz; el relato identitario del dominador no es cuestionado en su fuente y/o matriz. Tal vez cierto revisionismo lo cuestione, pero en general, se intenta compatibilizar en una suerte de acuerdo académico sin atacar la matriz. Podemos cuestionar a Sarmiento porque



degolló al Chacho Peñaloza, y hacerle un lugar al Chacho en la historia. Pero no hacemos justicia si no queda claro que el Chacho murió defendiendo un proyecto de pueblo y de patria que Sarmiento denostaba y que matando al Chacho mataba ese proyecto. Porque el Chacho representaba al pueblo que para Sarmiento no servía ni para bosta, y claramente no era sujeto de sus prácticas pedagógicas. Dicho claramente, y a modo de ejemplo, ¡hay que contar la historia desde el Chacho, no desde Sarmiento! Si el pueblo entendiera esto sustancialmente, no le llevaría más ofrendas florales los 11 de septiembre. Si alguien dijera que a los villeros hay que matarlos a todos porque no sirven para nada, ¿qué diríamos? El padre de la educación estaría de acuerdo, sin dudas. ¿No es absurdo?

Una maestra que cursó conmigo contó que en su escuela una madre le hizo un escándalo porque había puesto a su hija de aguatera y no de dama antigua para una celebración del 25 de Mayo. Esta mamá de clase media, empleada, quería que su hija fuera garca¹ y no laburante. De estas contradicciones está minada nuestra trama educativa. Seguramente esta señora no entendía qué era lo que se estaba jugando ese 25 de Mayo, en donde no había ni negros, ni mestizos, ni mujeres discutiendo el poder del puerto de Buenos Aires. Pero que ella no lo sepa es, sin duda, una responsabilidad doble para los que construyen y diseñan los cánones pedagógicos en tanto relatos históricos reñidos con los hechos. Y, en segundo término, esa mamá se ha formado en una escuela que no le ha permitido tener acceso no solo a otro relato, más ▶▶

¹ Aféresis de oligarca.

«bien no le ha permitido fundar y sostener su pertenencia de clase, su ser pueblo, patria y laborante. **“Civilización y barbarie”** sigue intacto como modelo explicativo, lo terrible es que lo sostiene alguien (mamá-laborante) que debería estar orgullosa de la **“barbarie”**.

Estos fenómenos expresan claramente el diagnóstico situacional de la matriz popular –no toda–, donde el cuerpo “pueblo” piensa y siente con un alma prestada, guionada. ¡Punto para el domesticador! Punto porque no podemos correr el velo que esconde las verdaderas intenciones de la dominación imperial económica, que sostiene con sutileza una pedagogía colonial afín a sus intereses y que coopta la esencia de las instituciones, sobre todo pedagógicas y comunicacionales, para tal fin. El incansable Jauretche afirma: **“La falsificación (de la historia) ha perseguido precisamente esta finalidad: impedir, a través de la desfiguración del pasado, que los argentinos poseamos la técnica, la aptitud para concebir y realizar una política nacional. Mucha gente no entiende la necesidad del revisionismo porque no comprende que la falsificación de la historia es una política de la historia, destinada a privarnos de experiencia que es la sabiduría madre”**.

Estamos enajenados de nuestro destino, porque estamos enajenados de nuestro pasado. La domesticación es tan fuerte que nos han colonizado el pasado, la memoria y, por lo tanto, la identidad.

Arturo Jauretche planteó su tesis con respecto a que la estructura material de un país dependiente se corresponde con una superestructura destinada a impedir el conocimiento de esa dependencia, para que el pensamiento de los nativos ignore la naturaleza del drama y no pueda arbitrar las soluciones que hacen a sus propios intereses. Si no podemos reconocer la perversidad de la dependencia, ¿cómo podremos neutralizarla? Y en ese sentido, ¿alcanzaría con re-conocerla? ¿Alcanzaría una pedagogía del desenmascaramiento? Obviamente que sería importante, pero no alcanzaría.

La escuela y la educación institucionalizada son por definición procesos generadores de identidad. Y lo son necesariamente en tanto es imposible sustraerse de las acciones que en el tiempo conforman los trayectos pedagógicos. La identidad es una inscripción que se construye desde las primeras experiencias simbólicas en la familia y/o grupos de crianzas. Estas primeras experiencias son de orden particular, ya que están tramadas con la lógica singular de cada familia y sus historias de vida. Las inscripciones identitarias que provee la educación son una totalidad relativamente homogénea en tanto proceden de los diseños y planeamientos curriculares ordenados como un todo universal. El sujeto de la educación irá apropiándose de esos contenidos –en el tiempo– justamente a modo de inscripciones que se convertirán en inherentes a su subjetividad.

Las preguntas se vuelven fundamentales, si pensamos que al contar la historia estamos diciendo quiénes somos y por qué, y esto significa situarnos en el campo de la identidad, como afirmamos.

Consecuentemente, la revolución que se aproxima no es con balas, es con ideas, y el campo de batalla es la conciencia. Si no hacemos esta revolución, perderemos nuestra esencia junto con los recursos y la propia soberanía. No habrá oportuni-

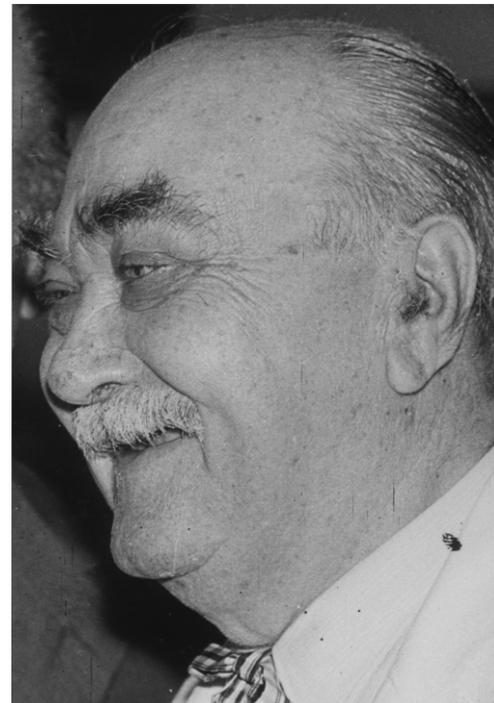
dad para la revolución social, si no hacemos una revolución de la conciencia, si no revolucionamos la escuela y la educación. Por más obstinada convicción que defendamos frente a las hegemonías, no podremos vencer si no trabajamos en la re-fundación de un sujeto político capaz de acceder a otras lecturas de la realidad que permitan una contra-ofensiva en la emancipación radical de nuestros pueblos frente a la invasión cultural y económica que imponen los modos capitalistas de lazo social.

La democracia y la educación pública sostienen la libertad como una prerrogativa fundante de los vínculos y manifiestamente vivida con sus más y sus menos. Sin embargo, esa libertad es relativa a los condicionamientos históricos sociales que, tramitados como verdaderos, han sido distorsionados por los sectores dominantes constructores de un relato y de una identidad funcional a los intereses de domesticación cultural a través de impartir la ideología de los que detentan el poder.

En más de cien años de educación pública la historia que determina nuestra memoria colectiva y nuestro relato identitario es de matriz liberal, proimperial, normalista, patriarcal y clasista, y no ha sido modificada por más que haya sido revisada. Y este relato instituido, es el responsable del desprecio, del desconocimiento de nuestro pueblo, sobre todo por parte de la clase media, que reproduce estas representaciones históricas. Este relato que opera míticamente es el responsable de la no consolidación en la conciencia social de los movimientos nacionales y populares. Es decir que el sujeto pueblo, en una mayoría importante, es inducido en sus prácticas político-democráticas a votar lisa y llanamente en contra de sus intereses de clase y de su proyecto de patria, e incluso, a sostener posiciones anti-americanas y proforáneas, además de tener una mirada despectiva hacia los sectores pobres y vulnerables. Por otro lado, es inducido constantemente a sostener una mirada amistosa, respetuosa y empática respecto de las clases dominantes, donde el relato, insisto, es también responsable del prestigio de lo extranjero por sobre lo autóctono parafraseando a Don Arturo.

En esa dirección, nuestras prácticas sociales, inclusivas, redistributivas, de justicia social, etc. solo son comprendidas en la superficie de la conciencia y nunca de modo estructural, habida cuenta que quien rige los significados de la conciencia individual y colectiva es una meta-narrativa profusa y de larga data que aliena la experiencia del campo popular en su matriz fundacional o identitaria. El flujo de significaciones excede el currículo y coloniza a docentes y alumnos en una reproducción siniestra que despolitiza la realidad social manipulando el pasado, para manipular el presente y las prácticas de libertad, alienando las decisiones políticas.

La educación y obviamente los educadores debemos re-pensar los contenidos y las prácticas en función del contexto imperante, que se define en términos de dominación económica, sin dudas, pero más gravemente como dominación pedagógica, dominación que no es inocente y que por definición se sostiene en un aparato de persuasión nunca antes visto para llevar adelante sus propósitos. Esto nos obliga no solo a una disposición intelectual estratégica, sino también a una actitud desafiante y de contra conducta, actitud que debe sostenerse en una ética crítica que permita reformular los valores



ciudadanos en términos identitarios, es decir, de pertenencia y no solo de información.

En consecuencia, es menester intervenir si queremos poder sostener en el tiempo nuestra identidad y soberanía, además de construir una conciencia más acreditada de nuestro devenir histórico para defender en el tiempo nuestra pertenencia cultural y nuestros recursos. Re-pensar, re-escribir la historia como memoria desde la barbarie es una tarea que debemos imponernos para intervenir la pedagogía hegemónica de la civilización.

En nuestra América del Sur, las fibras del neoliberalismo devastador insisten con sus políticas de vaciamiento de valores comunitarios y contenidos éticos vinculados a las experiencias culturales y de memoria histórica. Lo que hace hoy es lo que hacía hace cien, doscientos o quinientos años; y lo hace porque los americanos no podemos apropiarnos de nuestro ser americanos. Nacimos para ser factoría, y el imperio trabaja para que lo sigamos siendo, y lo hace de manera eficaz, no solo porque sigue quedándose con nuestros recursos, sino más bien porque moldea nuestra identidad.

En quinientos años, poco ha cambiado el estado de situación y en esto reside nuestra debilidad pedagógica diría Jauretche. Nuestro currículo no contiene las marcas de nuestro pasado colonial, salvo referencias bucólicas y hasta agradecidas por la civilización instalada; menos aún, posiciones críticas y/o denunciativas acerca de cinco siglos de imperialismo.

Las profecías de Jauretche aun buscan conmover el orden establecido a partir de algunas propuestas para pensar la transformación que urge empecemos a llevar adelante o nos arrodillamos ante la pulsión de muerte. Frente a una realidad que nos exige una actitud comprometida y militante, teniendo como axioma el pensamiento de ese profeta del pueblo -Jauretche- quien consideraba que es más difícil des-aprender que aprender, ¡demostremos la batalla!

PENSAMIENTO
NACIONAL



Horacio Raúl Campos
Periodista - Historiador.

LA CAMPAÑA MEDIÁTICA CONTRA PERÓN

Como todos sabemos, las **campañas mediáticas** de difamación contra un líder político o el movimiento que conduce hunden sus raíces en la Antigüedad. El concepto es reciente, pero las ideas, los procedimientos, insultos y diatribas son las mismas que escuchamos o leemos en el siglo XXI. Es muy usual encontrar como sinónimo de diatriba lo siguiente: Discurso vehemente contra alguien, libelo, invectiva, dicterio, **filípica**, **catilinaria**, denuesto, ofensa, ataque, injuria e insulto.

Es el siglo IV a. C. Es altamente probable que las **Filípicas** de Demóstenes (384 a.C. – 322 a.C.) es el antecedente más antiguo en que un político y orador, en este caso de Atenas, arremete contra un rey o caudillo de su contemporaneidad: Filipo II de Macedonia, padre de Alejandro Magno. Es decir, lleva a cabo una **campaña**. Orador avezado, Demóstenes puso el foco contra la expansión del reino de Macedonia y abogaba por restablecer la supremacía ateniense.

Varios siglos después, Juan Bautista Alberdi, por ejemplo, las denominó “campaña de prensa” y después acusó a Bartolomé Mitre de propagar **noticias falsas**. La desmesurada tergiversación de los hechos políticos del siglo XIX es tan brutal que el tucumano salió al cruce: “**Falsificar** la verdad de la historia, cada vez que no es lisonjera, cambiar el sentido de los hechos, agrandar lo que es chico, achicar lo que es grande, no es hacer un servicio al país y mucho menos a la instrucción de la juventud, llenándola de falsas noticias (...)” [cursivas nuestras]¹.

El autor de Peregrinación de luz del día (1874) asegura también:

En nombre de la libertad y con pretensiones de servirla, nuestros liberales Mitre, Sarmiento y Cía., han establecido un despotismo turco en la historia, en la política abstracta, en la leyenda, en la biografía de los argentinos. Sobre la Revolución de Mayo, sobre la guerra de la independencia, sobre sus batallas, sobre sus guerras, ellos tienen un Alcorán que es de ley aceptar, creer, profesar, so pena de excomuniación por el crimen de barbarie y caudillaje”, (Juan Bautista Alberdi, Escritos Póstumos) [destacado nuestro].

Existieron hitos de **campañas sistemáticas**: Contra San Martín, Dorrego y Juan Manuel de Rosas. El **Facundo**, de Sarmiento (1845), formó parte de una ofensiva internacional contra Rosas y a favor de la invasión anglo francesa que además incluía fines secesionistas: “El mal que aqueja a la República Argentina es la extensión”, escribe el político cuyano apenas empieza aquel libro.

¹ JUAN B. ALBERDI, *Grandes y pequeños hombres del Plata*, Buenos Aires, Lancelot, 2009, p. 63.





ERNESTO PALACIO docente, abogado, periodista y escritor argentino.

«Es una herencia tan dañina que en el caso de la Argentina va de los histéricos insultos de los políticos y periodistas unitarios filo *británicos* del siglo XIX contra los líderes federales *hispanistas*, las alocadas diatribas contra Yrigoyen, Perón, Evita, etc., hasta la actualidad.

Las difamaciones tienen similitud (demasiado) con las lanzadas por Marco Tulio Cicerón y Cayo Salustio Crispo, en el siglo I a. C., contra el líder popular Lucio Sergio Catilina, que intentó hacer una revolución popular contra la oligarquía romana, en el 63 a.C. Nos llevaría muy lejos analizar las descalificaciones de Cicerón y Salustio². Ocurre lo mismo con el concepto de *guerra judicial (lawfare)*, cuya semilla fue también sembrada en la Antigüedad³. Aunque no como dispositivo único como ocurre en la actualidad: sistema judicial, partidos políticos, patronales de medios, etc. Hasta las FM de pueblecillos reproducen las *diatribas*.

“Es preciso tener en cuenta que el juicio de los contemporáneos sobre la personalidad de Catilina proviene exclusivamente de enemigos. No ha llegado hasta nosotros la versión contraria. El caudillo que fascinó a la juventud patricia, a los viejos legionarios y a la plebe romana; el revolucionario y el guerrero indomable”, asegura el historiador Ernesto Palacio, que se hizo eco de la revolución de Catilina. Dice: “Su sepulcro estaba permanentemente cubierto de flores frescas, llevadas allí por manos fieles (...). Catilina sufrió una difamación histórica⁴”. Está claro que casi siempre las cosas no quedaban en los insultos, sino que de la descalificación escrita se pasaba al fusilamiento, el degüello, a los intentos de magnicidio y la desaparición física y simbólica, porque a los líderes defenestrados se los hizo *desaparecer* de la memoria, de los textos de historia, de las reseñas periodísticas, el sistema educativo, calles, plazas y de todo procedimiento que se vinculase a la divulgación y el conocimiento de sus actuaciones públicas.

Hasta que en la Argentina surgió un variopinto y robusto movimiento *revisionista* que puso las cosas en su lugar y todavía con más fuerza en el siglo XXI viejos y nuevos historiadores siguen dando denodadas peleas con libros, charlas, debates, incursiones televisivas, cine, notas en los medios y, en menor medida, en las universidades públicas

contra la *falsificación*.

LA FUERZA ES EL DERECHO DE LAS BESTIAS*

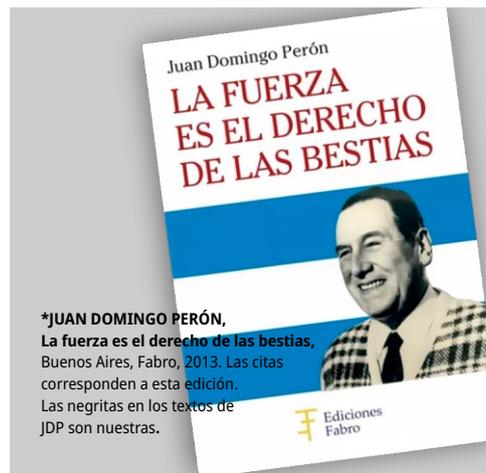
Así se titula el libro que Perón escribió en 1956, mientras estaba exiliado en Panamá, para salir al cruce de la campaña de *difamación* de la dictadura *fusiladora*. Lector de clásicos, Perón tomó ese título de El Príncipe, de Nicolás Maquiavelo (1513), que escribe: “Hay dos maneras de combatir: una, con las leyes; otra, con la fuerza. *La primera es distintiva del hombre; la segunda, de la bestia*”⁵.

En la Introducción, Perón presenta las metas básicas: “En este libro presento un panorama sintético de la situación argentina, mostrando simple y objetivamente el reverso de una medalla de *simulación, falsedad y calumnia* (...). Mientras yo prefería abandonar el gobierno antes de ver bombardeadas las ciudades indefensas, estos simuladores han torturado a numerosos ciudadanos, de los 15.000 presos políticos, sin causa ni proceso, con que llenan las cárceles”. (7).

Denuncia también: “Estos *simuladores* de la libertad ocupan con tropas la redacción de los diarios, encarcelando y reemplazando su personal, al día siguiente de ponderar la libertad de prensa. Y muchas cosas más que evidencian la tragedia del pueblo argentino bajo la férula de una *banda de asaltantes, bandidos, forajidos, malón de farsantes y asesinos*”. (8-9).

Perón observa claramente que para la campaña que iniciaron contra su figura y el peronismo tras el golpe de Estado de 1955, se utiliza “la técnica moderna de la *propaganda y la guerra psicológica*, porque ha puesto en sus manos un nuevo instrumento: *la infamia*. Así estos del gobierno han agregado a la brutalidad de la fuerza un nuevo factor, el de la insidia, *la calumnia y la diatriba*”. (11).

Las falsedades u ocultamientos incluyeron la *Continúa* ▶▶



*JUAN DOMINGO PERÓN, La fuerza es el derecho de las bestias, Buenos Aires, Fabro, 2013. Las citas corresponden a esta edición. Las negritas en los textos de JDP son nuestras.

² Véase MARCO TULLIO CICERÓN, *Catilinarias*, Buenos Aires, Losada, 2006, p. 63. Y CAYO SALUSTIO CRISPO, *La conjuración de Catilina*, Buenos Aires, Losada, 2007. Ediciones bilingües.

³ JOSÉ LUIS MARTÍ, *Lawfare y democracia. El derecho como arma de guerra*, 2 de noviembre de 2002, disponible en: <https://revistaidées.cat/es/lawfare-y-democracia-el-derecho-como-arma-de-guerra/>. Ahí se cuenta una anécdota de Protágoras como ejemplo de manipulación judicial (485 a.C.-411 a.C.). Platón le dedicó uno de sus diálogos. Véase Platón, *Diálogos I*, Madrid, Gredos, 1982, pp. 487 y ss.

⁴ ERNESTO PALACIO, *Catilina. Una revolución contra la plutocracia en Roma*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1998, p. 21. La primera edición es de 1935.

⁵ NICOLÁS MAQUIAVELO, 'De qué modo los príncipes deben cumplir sus promesas', *El Príncipe*, Madrid, Alba, 1998, p. 96.

EQUIPO

DIRECTOR ACADÉMICO
Francisco Pestanha

DIRECTOR GENERAL
Luis Launay

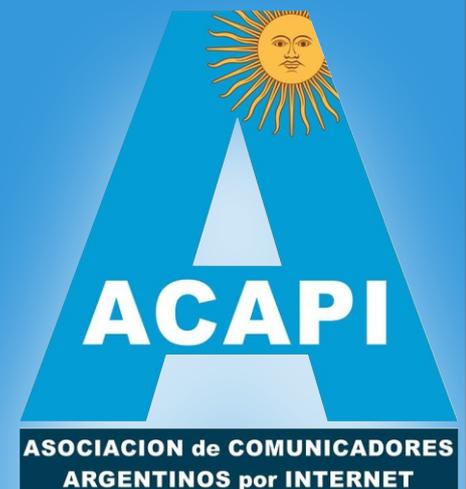
COORDINADOR AUDIOVISUAL
José Luis Campos

PERIODISMO DE INVESTIGACION
Ana Jaramillo
Francisco Pestanha
Mario “Pacho” O’Donnell
Hernán Brienza
Jorge Cholvis
Pablo Vázquez
Fabián Brown
Alberto Lettieri
Ernesto Jauretche
Eduardo Campos
Jorge Rachid
Miguel Trotta
Julián Ota Landi
Fabián D’antonio
Omar Autón
Julio Otaño
Francisco A. Senegaglia
Iciar Recalde
Néstor Gorojovsky
Alfredo Ossorio
Néstor Forero
Eduardo Rosa
Horacio Raúl Campos
Eduardo Nocera
José Luis Muñoz Azpiri.
José Luis Montoya.
Alberto Gelly Cantilo.
Luis Launay
Roberto Bardini
Corresponsal en México

La dirección no se hace responsable de las ideas y opiniones expresadas por los autores en los artículos de la revista.

Para solicitar la suscripción y el envío de la Revista escribanos a:
revistapensamientonacional@gmail.com

Esta edición se envía por whatsapp y correo electrónico a 25.000 destinatarios



HECHOS IMPORTANTES
CRONICÓN NACIONAL

Leopoldo Suárez viajó ayer a Mendoza. Hoy va a Santiago, Onganía iría mañana. En la página 9.

Pres Solo el artículo 2º y parte del 3º aprobó Diputados al debatir la ley. Inf. en la página 19.

Prisismo Habrá amnistía general y se creará un nuevo organismo directivo. Pág. 19.

El giro comprador cerró en el mercado oficial a 178 pesos. El billete costó 81 pesos. Informac. en la página 35.

El ambiente más tranquilo y menor monto operativo. Hubo 76 bajas y 68 altas. Información en la página 34.

Se incrementaron las disponibilidades de los principales institutos de crédito. Inform. en la página 22.

Dólares En casi 13.700.000 dólares aumentaron. Bajó el circulante. En la pág. 22.

Transporte Dejan sin efecto el paro general programado para hoy. Pág. 22.

Se reglamentó el procedimiento para inscripción e integración de títulos externos. Inform. en la página 22.

Tránsito Con la partida del "C. de Colonia" se reanudarán hoy los servicios de la FANF. Pág. 23.

El personal de laboratorios suspendió los paros para facilitar los tratativas. Inf. en la página 23.

Política Quedó inaugurado el II Congreso Nacional de Municipalidades. Inf. en la página 25.

e Illia Inauguran las Jornadas de Medicina Social ★ A las 15.25 Reanuda su Gira el Presidente Italiano: Viaja a Chile

CREDITOS
 Los Ha Reglamentado el Banco Industrial Para la Labor Minera
 (INFORMACION EN LA PAGINA VEINTIDOS)

DESARME
 Finalizó en Ginebra la Conferencia, sin Lograrse un Acuerdo
 (INFORMACION EN LA PAGINA CINCO)



EN EL COLON. - Los presidentes Saragat e Illia llegan al Colón para asistir a la función de gala ofrecida anoche en honor del ilustre visitante. (Información en las páginas 10, 11, 12, 20 y 40)

REVOLUCION LIBERTADORA
 En Todo el País Fue Recordada la Gesta de 1955 ★ Exaltaron la Fecha el Titular de Defensa Nacional y los Secretarios Militares



HOMENAJE. - El ex vicepresidente del gobierno provisional, almirante Isaac F. Rojas, hace uso de la palabra durante el acto realizado en el Luna Park en homenaje a la Re-

«falta de información sobre detenidos y torturados (y los muertos después de varios meses o años de ocurrido el bombardeo a la Plaza de Mayo a raíz de heridas graves o afecciones cardíacas). En 24 ocasiones, Perón escribe en su obra el concepto de *infamia* y su plural. Una de las partes se llama 'Capítulo de la Infamia'. (121).

La *campaña de prensa* de la dictadura, además de los diarios, radios y revistas argentinas, se hizo también con las agencias United Press International (UPI), United Press (UP) y la Inter News Service (INS). Por tanto, las infamias contra Perón, el justicialismo, sus obras y la economía tuvieron *alcance internacional*.

La *fusiladora* usó también a sus embajadores y a sectores de la Iglesia Católica, en los principales países del mundo y de la región, para llevar a cabo ese ruín cometido, tal como su autor denuncia en ese libro. Perspicaz, Perón también realizó declaraciones y salió al cruce al conceder reportajes a la UP, por ejemplo, el 5 de junio de 1955, mientras estaba en Paraguay, y varios diarios sudamericanos rechazaron la prédica maliciosa de la dictadura.

Destaca en *La fuerza...*: "Tanto en Asunción como en Villarrica se desarrolló por los curas una

campaña de verdadera persecución contra mí. Sus sermones ofensivos y los panfletos, como las escrituras en las paredes, me recordaban *las intrigas e infamias* de sacristía ya presenciadas en Buenos Aires con otras personas". (119). Una parte de ese libro está dedicada a denunciar la campaña de prensa dentro y fuera de la Argentina y otro tanto a la defensa de lo hecho en casi diez años de gobierno:

He recorrido casi todo el continente latinoamericano y no he encontrado un hermano de los países de nuestra raza, que no condene acerbamente los *métodos subalternos y asquerosos* de la propaganda de la dictadura. Bolsas de cartas y telegramas he recibido; en ellos la condenación es unánime. Ha sido tan perversa y tan baja que el efecto precisamente ha sido el contrario a sus mezquinos designios. *El desprestigio ha alcanzado también a las agencias* que, como la United Press han servido de vehículo distributivo a tanta inmundicia. (124).

Escribe después: "Me satisface empero que esta gente descargue sobre mí toda su infamia, así la historia sabrá algún día *con qué clase de canallas tuve que vérmelas*. Me apena en cambio, la persecución injusta y despiadada de los hombres de

mi movimiento. La deshonestidad de la dictadura, llega a límites inconcebibles en las investigaciones que simulan realizar. *No han titubeado en falsificar* o alterar el texto de cartas y documentos, como asimismo ocultar otros". (128).

Destacamos también que en el caso de Perón, además de lo denuncia el líder justicialista, la dictadura se sirvió también del Poder Judicial. Ignacio Martín Cloppet asegura: "Las falsificaciones en torno del peronismo son moneda corriente y una vez instaladas, alcanzan tal grado de dogmatismo que luego son difíciles de derrumbar".

Conocida como *leyenda negra*, una de las campañas de difamación más extensa, y eficaz, es la difamación internacional contra España e Hispanoamérica que comenzó en el siglo XVI. Inglaterra y otras potencias después iniciaron una etapa de *falsificaciones*, cuyo fin se utilizó la tecnología y los formatos disponibles: grabados, afiches, libros, periódicos, revistas, diarios, cine, televisión y redes.



Por **Jorge Francisco Cholvis**

Abogado, constitucionalista, escritor Revisionista
y Presidente del Instituto Arturo Sampay.

“PERÓN: PENSAMIENTO, ACCIÓN Y MENSAJE”

1. A 50 años del 1° de julio de 1974 recorramos la vigencia del pensamiento de Perón y su mensaje. La temática que nos planteara en su largo accionar conserva una asombrosa actualidad, como igualmente la tienen los criterios doctrinarios y políticos que sostuvo para afrontar los problemas nacionales. Observemos la visión de un estadista que hoy tiene más vigencia que nunca.

Sin duda, ello nos ayudará a comprender el presente y alcanzar un nuevo marco político en la senda hacia el Proyecto Nacional en nuestro tiempo contemporáneo. Así es que esencialmente recorreremos sus textos con los que sostuvo su accionar ya sea en disertaciones o como resultado de su presencia en determinados momentos de la vida nacional y de los pueblos del Tercer Mundo.

El tiempo liderado por Perón y Eva Duarte fue de confrontación con la vieja oligarquía, e impulsaron su rol protagónico en una nueva Argentina, a favor de los reclamos y necesidades de quienes trabajan, descamisados, pobres, ancianos, como también jóvenes y niños. Al recorrer sus palabras, libros, acción política y de gobierno, **ha de hablar Perón.**

Es sabido que en diferentes momentos del siglo XIX los pueblos de América eliminaron el colonialismo y se erigieron como entidades soberanas, pero la liberación del yugo colonial no impidió que la subordinación externa continuara metamorfoseada como imperialismo económico. Que se fue agravando en la “Década infame”, también con el sostén de sectores internos que usufructuaban dicha coyuntura. Fue y es la **clase herodiana** que le dio y otorga apoyatura al predominio del factor externo e imperial en el marco de la Constitución “real”. Vale decir, mero respeto formal a la independencia política y al mismo tiempo control directo o indirecto de recursos estratégicos para el ejercicio de la soberanía, que perdían los Estados subordinados.

Concluir con ello fue la **inlaudicable lucha de Perón, con las ideas y acción** que sostuvo desde los distintos cargos que inicialmente ocupó.

Lo cual se puede observar desde los albores del Movimiento Militar del 4 de junio de 1943 en la entrevista que sostuvo en el Departamento Nacional del Trabajo en septiembre de 1943, en la acción desarrollada desde la Secretaría Nacional de Trabajo y Previsión a partir de noviembre de ese año, en los días de octubre de 1945 ante la reacción golpista que lo detiene en la Isla Martín García, y en su regreso con el apoyo de los trabajadores y pueblo, al sostener la necesidad del llamado a elecciones limpias para que el pueblo se exprese y poder resolver la situación institucional del país.

Por ello, debemos señalar que **el 17 de octubre de 1945 no sólo fue un paso relevante para un nuevo tiempo en la Argentina**, sino también impulso hacia los procesos de liberación nacional y descolonización, que en ese tiempo comenzaban a iniciarse en pos de la dignidad de los Pueblos.

2. En ese tiempo cabe mencionar al “**Consejo Nacional de Posguerra**” que **impulsó Perón**, con los otros grandes principios que se ponían en ejecución en la Argentina. Así Perón lo sostuvo expresamente durante la Cena de Camaradería con las Fuerzas Armadas de julio de 1949 y en vísperas del aniversario de nuestra independencia, y allí expresó que “nuestro país vive horas de decisión, que gravitará en su grandeza futura”, y que “hemos sostenido, y hoy sostenemos por mandato constitucional jurado, la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana” (J.D.Perón. Los Trabajos y los días. 1945/1974. “Perón. 1949. Discursos, mensajes, correspondencias y escritos”. Biblioteca del Congreso de la Nación, 2016).

Con ello, respecto al “Consejo Nacional de Posguerra” y su función Perón dejó en claro, que ella fue estudiar con tiempo, con hombres técnicos y libres de influencias extrañas, **la solución de todos los problemas emergentes de la nueva posguerra.** “De esos estudios surgió un nuevo ordenamiento ▶▶



«económico, basado en la necesidad de llegar a la total independencia de la economía argentina. Dejar, de una vez por todas, de ser una colonia más y enfrentar el destino con la dignidad de los libres». Y así nació -sostuvo- la nacionalización del Banco Central y la organización del sistema bancario; el desplazamiento de los monopolios por la comercialización estatal de la producción; la nacionalización de los seguros; la industrialización y defensa de la producción industrial. En ese "Consejo Nacional de Posguerra" -concluyó- **se estudiaron todos los problemas, se presentaron soluciones y se planificó la acción realizada después en mi gobierno.**

Después en 1947 vendrían la "Declaración de los Derechos del Trabajador", la "Declaración de la Independencia Económica", y luego el reconocimiento expreso del sufragio femenino.

3. El 22 de julio de 1948, el Presidente Perón expresamente puso a consideración del Congreso Nacional un **proyecto de ley por el cual se dejaba sin efecto la adhesión a las conclusiones de la Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods** y la consiguiente incorporación al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, no efectivizadas todavía por cuanto el decreto-ley N° 3.185 del presidente Farrell no había sido ratificado por el Congreso. El mensaje de Perón se encuentra en el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de año 1948, en el tomo 3, pág. 2100, expresa que:

"El gobierno argentino ha tenido por norma de conducta la de cooperar con los organismos internacionales que tienden a la realización de acciones conjuntas de interés general para beneficio de todos los pueblos y, si bien se halla de acuerdo con los elevados propósitos que han conducido al establecimiento del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, estima que estos organismos, mientras conserven su actual estructura, no se hallan en condiciones de cumplir con las finalidades de reorganización financiera internacional para las cuales fueron creados y por ello el Poder Ejecutivo considera que debe dejarse sin efecto la adhesión expresada por el ante citado decreto-ley 3.185/46" (*Véase Diario Sesiones Diputados, 1949, tomo 6, reunión 50°, del 29 de septiembre de 1949, pág. 4870; el Dictamen sancionado se encuentran en la pág. 4914.*)

Por esa iniciativa de Perón el proyecto fue girado a la Comisión Especial Revisora de Decretos Leyes, y esta lo tiene en consideración para el dictamen que emite sobre la Orden del Día N° 191, que se refiere a la ratificación de Decretos-leyes del período de facto y que tuvieron su origen en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; tan es así que si bien aconseja su aprobación y señala que continuarán en vigencia los decretos-leyes que transcriben en su texto, **expresamente excluye al Decreto-ley N° 3.185/46.** Vuelto el proyecto al Senado, este cuerpo le dio sanción el día 30 del mismo mes y se convirtió en la Ley N° 13.891 (Boletín Oficial, 15 XII, 49).

La independencia económica que se iniciaba precisaba revertir dicho acto y recuperar para la Argentina el desarrollo soberano del país. Vendría el nuevo tiempo de la Argentina industrial, tecnológica y científica. Poco después esas banderas se consolidaban al más elevado rango normativo en la Constitución Nacional de 1949, y lo sostuvo permanentemente. Lo hemos desarrollado en esta Revista Pensamiento Nacional, en "Perón, el FMI y tiempos de sometimiento" (1ª Parte el 16/4/2024 y 2ª Parte el 30/4/2024).

4. Al presentar el Plan de Gobierno 1947-1951, se encuentran estos precisos conceptos de Perón: "En 1810 fuimos libres políticamente. Ahora anhelamos ser económicamente independientes"; pues "Sin bases económicas no puede existir bienestar social; es necesario crear esas bases económicas". También allí Perón sostuvo que "Un buen plan, sin contenido ideológico, puede ser como un hombre sin alma; en el mejor de los casos, sólo un hermoso cadáver (...). La economía ha sido en gran parte manejada desde el exterior por intermedio de los grandes consorcios capitalistas del país,..." "¿Qué era el Banco Central? Un organismo al servicio absoluto de los intereses de la banca particular e internacional (...). Por eso, su nacionalización haya sido, sin lugar a dudas, la medida financiera más trascendental de estos últimos cincuenta años".

Continuemos con los conceptos de Perón: "Por eso la palabra de orden de nuestro plan es: producir más. La solución del problema argentino está en aumentar la producción, y aún en su comercialización. Para ello debemos ir pensando en la necesidad de organizar nuestra riqueza, que hasta ahora está totalmente desorganizada, lo que ha dado lugar a que hasta el presente el beneficio de esa riqueza haya ido a parar a manos de cuatro monopolios, mientras que los argentinos no han podido disfrutar siquiera de un mínimo de esa riqueza. Esa riqueza se ha perdido por falta de organización. Y ¿Quién ha de organizar la riqueza? ¿Los monopolios? Se habla de economía dirigida. Y yo pregunto ¿Dónde la economía es libre? Cuando no la dirige el Estado, la dirigen los monopolios, con la única diferencia de que el Estado lo puede hacer para



repartir los beneficios de la riqueza entre los catorce millones de argentinos, mientras los monopolios lo hacen para ir engrosando los inmensos capitales de sus casas matrices, allá lejos, en el extranjero" (*Presidencia de la Nación. Secretaría Técnica, "Plan de Gobierno 1947-1951", Tomo I, págs. 11, 12, 13, 20 y 21.*)

Y al abrir la Asamblea Legislativa el 1º de mayo de 1948, Perón expresó: "De poco sirve decir que no se admitan prerrogativas de sangre ni de nacimiento si luego la realidad ha de ser que existan esas prerrogativas aunque no estén asentadas en un título nobiliario, sino en la posición económica y en el derecho hereditario (...). Pero el reconocimiento de los Derechos del Trabajador ha de tener otra ventaja porque no hay derecho sin su correlativo deber, ni hay obligación que no esté amparada por el correspondiente derecho (...). Exigir una producción intensa a quien reciba un salario mezquino constituye un abuso y una inmundicia, como lo es también pretender una estricta moralidad en quienes viven hacinados en vergonzosa promiscuidad (...). En tales condiciones no es de extrañar que las masas obreras, defraudadas secularmente en sus legítimas aspiraciones, se vuelvan indisciplinadas y anárquicas (...). Es muy fácil y muy cómodo sentirse conservador y actuar como elemento de orden cuando la posición pecuniaria permite llevar una vida carente de dificultades y molestias. Pero es muy duro pedir resignación a quienes carezcan de cuantos regalos ofrece la civilización y frecuentemente, de lo indispensable para cubrir las necesidades elementales" (*"Clarín", 2 de mayo de 1948.*)

Ya convocada la Asamblea Nacional Constituyente de 1949, el 11 de enero, **Perón señaló a los convencionales electos:** "He querido que estas, mis últimas palabras, lleven al pueblo argentino la persuasión de que los peronistas que hemos recibido un mandato del pueblo y que con una inmensa mayoría lo vamos a poner en ejecución, al hacerlo no consideramos sólo los intereses partidarios porque no somos hombres sectarios ni de partido solamente: consideramos estas reformas como argentinos, que alcancen a los peronistas, y a los no peronistas, tratando de dejar satisfecho al pueblo argentino cualquiera sea su tendencia y cualquiera sea su creencia. Por eso anhelamos que esta Constitución propuesta por nosotros sea bien recibida por nuestros hombres y por nuestros opositores" (*"Clarín", 12 de enero de 1949.*)

Después de ser sancionada la Constitución Nacional de 1949, **el 1º de Mayo de 1949 Perón expresó ante las Cámaras del Congreso Nacional:** "En la actualidad el criterio seguido por mí en la incorporación de los servicios públicos al Estado se encuentra ampliamente refirmado por la Constitución Nacional en su artículo 40, que expresa que 'los servicios públicos pertenecen originariamente al Estado y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallaren en poder de los particulares serán transferidos al Estado, mediante compra o expropiación con indemnización previa, cuando una ley nacional lo determine'. Sobre la base del

«precepto constitucional trascribo mi gobierno procederá a recuperar oportunamente para la Nación los servicios públicos que todavía se encuentran en poder de empresas particulares» (“Doctrina Peronista”, Juan D. Perón, Ediciones del Pueblo, 1971, pág., 132).

Como hemos expresado en esta Revista (“Convención y Constitución Nacional de 1949”, 19 de marzo 2024) años después Arturo E. Sampay, con elevado criterio, expresó que la Constitución sancionada, además de “propender a hacer efectivo el predominio político”, de los sectores populares e incorporar los derechos sociales -del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y cultura-, tendía a estatizar los centros de acumulación y de distribución del ahorro nacional, las fuentes de materiales energéticos, los servicios públicos esenciales y el comercio exterior. Le asignaba a todos los bienes de producción el fin primordial de contribuir al bienestar del pueblo, y prescribía que al Estado le corresponde fiscalizar la distribución y la utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar y aumentar su rendimiento en interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva.

Concluía Sampay, con esta afirmación que es menester tener presente: “La llamada Constitución de 1949 se proponía hacer efectivo el gobierno de los sectores populares, liberar al país del imperialismo, estatizando el manejo de los recursos financieros, de los recursos naturales y de los principales bienes de producción con la finalidad de ordenarlos planificadamente para conseguir un desarrollo autónomo y armónico de la economía, que conceda el bienestar moderno a todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Apuntaba, pues, a consumir en la Argentina la revolución social requerida por el mundo contemporáneo”(Arturo Enrique Sampay, “Constitución y Pueblo”, Cuenca Ediciones, Buenos Aires, 1973, pág. 121).

5 Pocos años después en la **Cena de Camaradería de las Fuerzas Armadas, celebrada el 7 de julio de 1953** Perón remarcó “el gran objetivo de la liberación”, y denunció “las inconfesables intenciones” de quienes “pretenden mantener la división de nuestros pueblos para reinar sobre ellos mediante la explotación y la esclavitud más oprobiosa de todos los tiempos”; y por ello ya nos advirtió: “Presentimos que el año 2000 nos hallará unidos o dominados”, por tanto, “nuestro dilema es definitivo y terminante”. Lo cual incorporó y reiteró en el Capítulo 4 de “La Hora de los Pueblos”. Será también la consigna con la volverá después en 1973.

También nos advirtió que “la tierra no se ha liberado nunca de la férula de los imperialistas. Pero tampoco los pueblos han dejado de pelear contra ellos”. Sin duda, el proceso argentino de los últimos tiempos evidencia un creciente desarrollo de la penetración cultural. Y ante dicho problema ya señaló Perón que “la consolidación de una cultura nacional se ha enfrentado con el serio obstáculo de la reiterada importación de determinaciones culturales ajenas a la historia de nuestro Pueblo, así como a la identidad que, como comunidad organizada, necesitamos definir” (Véase, Juan Perón, “La hora de los Pueblos”, 2da edición, Madrid, agosto 1968).

También es necesario tener presente lo que expuso Perón para **advertir la forma que aplicó la reacción para enfrentar la lucha popular**: “Yo me pregunto: ¿Cómo se intenta hoy conseguir lo que no consiguieron durante veinte años de lucha? Hay un nuevo procedimiento: el de la infiltración. Es decir, que se trata por todos los medios, utilizando lo que viene de afuera y lo que se puede gestar dentro de nuestras organizaciones, para producir una disociación por la acción de los propios elementos infiltrados. Y advertía que “si los trabajadores se dividen pierden todo su poder”. Para ello la necesidad de una doctrina. “Las organizaciones sindicales tienen su propia doctrina, porque ellas también tienen una función específica que cumplir. Esa propia doctrina de las organizaciones sindicales es la que constituye el factor de la propia organización; en consecuencia, todos los que forman parte de la organización sindical han de compartir dicha doctrina, pues ella defiende, por sobre todas las cosas, a la organización misma. Sin ese principio no hay organización estable ni duradera...”. Y concluía que “la estabilidad política de las organizaciones depende de esa doctrina; es decir que la doctrina es el basamento fundamental que configura una propia ideología, y esta ha de ser compartida por todos los que forman la organización” (Perón habla a los trabajadores, “La doctrina fundamento de la organización”, Discurso pronunciado por Perón en la Conferencia General del Trabajo, el 8 de noviembre de 1973. Presidencia de la Nación, Secretaría de Prensa y Difusión).

Así fue que en los años del primer y segundo gobierno de Juan Domingo Perón se consolidó la industrialización por sustitución de importaciones y la producción cubrió las necesidades del mercado interno, **y se logran efectivizar los principios preambulares de la Constitución Nacional de 1949**: “la soberanía política, la independencia económica y la justicia social”.



El derrocamiento de Perón en septiembre de 1955 puso fin a nueve años de prosperidad y nuevos derechos en la Argentina, en la cual se habían logrado transformaciones de envergadura. Pero, además, **los años peronistas** habían logrado innovaciones considerables en el plano político y social, en el que se había destacado el movimiento obrero y la clase trabajadora. Los años peronistas también presenciaron cambios notables en relación con el Estado, que amplió su accionar con nuevas funciones e interviniendo más activamente en nuevas esferas, con un conjunto importante de empresas públicas, que consolidaron un papel clave en el proceso económico y acentuó su rol en la distribución del ingreso.

6 El 21 de febrero de 1972 Perón da a conocer desde su exilio en Madrid el llamamiento a los pueblos del mundo, que precisamente lo denominó **“Mensaje Solidario a los pueblos y gobiernos del mundo”**. El extenso documento incluye aspectos de los problemas que hoy se discuten, y sólo hemos de expresar algunas “premisas” del mismo: 1. “Son necesarias y urgentes: una revolución mental en los hombres, especialmente en los dirigentes de los países más altamente industrializados; una modificación de las estructuras sociales y productivas en todo el mundo, en particular en los países de alta tecnología donde rige la economía de mercado, y el surgimiento de una convivencia biológica dentro de la humanidad y el resto de la naturaleza”(...) 4. “La modificación de las estructuras sociales y productivas en el mundo implica que el lucro y el despilfarro no pueden seguir siendo el motor básico de sociedad alguna, y que la justicia social debe exigirse en la base de todo sistema” (...) 8. “Todos estos problemas están ligados de manera indisoluble con la justicia social, la soberanía política y la independencia económica del Tercer Mundo, y la distensión y la cooperación internacional”.

Finalmente, desea “hacer algunas consideraciones para nuestros países del Tercer Mundo”:

1. Debemos cuidar nuestros recursos naturales con uñas y dientes de la voracidad de los monopolios internacionales que los buscan para alimentar un tipo absurdo de industrialización y desarrollo en los centros de alta tecnología a donde rige la economía de mercado.

2. De nada vale que evitemos el éxodo de nuestros recursos naturales si seguimos aferrados a métodos de desarrollo, preconizados por esos mismos monopolios, que significan la negación de un uso racional de aquellos recursos. (...)

3. No debe olvidarse que el problema básico de la mayor parte de los países del Tercer Mundo es la ausencia de una auténtica Justicia Social y la participación popular. (Véase el texto completo del Mensaje en Partido Justicialista, Provincia de Buenos Aires, pjbnaerense.org.ar/mensaje-a-los-pueblos-y-gobiernos-del-mundo/)

7 Entre 1955 y 1973 transcurren años que enmarcan el tiempo de un pueblo, de un movimiento político y de su conductor desde el momento en que fueron desalojados del gobierno por un golpe de Estado, hasta que logran recuperarlo mediante el triunfo electoral con casi el 62 % de los sufragios; **se inicia una nueva instancia institucional de los destinos del país y también en la Constitución**. Nace el Acuerdo fundacional de todas las fuerzas políticas y sociales sobre un modelo estratégico de país, que hemos de recordar como punto de partida de un tiempo que nos puede liberar. El 6 de noviembre de 1973 por Decreto N° 185 se crea el Comité del Plan Trienal, al que se confió la tarea de elaborar un proyecto de plan de gobierno. Es el **“Plan Trienal de Liberación 1974/77”** que fue parte de esa tarea y **síntesis de una etapa esencial en objetivos y metas**.

Se retoma de tal manera la línea de planificación en que el gobierno Justicialista con la conducción de Perón fuera pionero, pues ella surge con el ascenso del Justicialismo al poder. Con el “Acta de Compromiso Nacional”

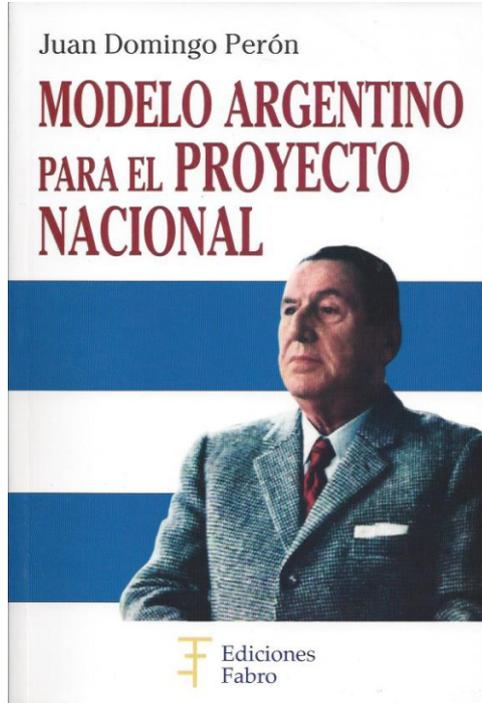
Continúa »

«suscripta el 8 de junio entre la Confederación General del Trabajo, la Confederación General Económica y el gobierno, se afirmó **una política económica y social formulada con participación activa y coincidencia de propósitos de las organizaciones representativas de los trabajadores y empresarios**. En el Acta se definieron un conjunto de objetivos y políticas destinadas a recuperar el sentido de Justicia Social, y posibilitar y apuntalar el proceso de liberación nacional (Véase, *Perón habla a los trabajadores. "El Plan Trienal y las Organizaciones Sindicales", Discurso pronunciado por el Señor Presidente de la Nación, Tte. Gral. Juan Domingo Perón, en la Confederación General del Trabajo el 27 de diciembre de 1973, Presidencia de la Nación, Secretaría de Prensa y Difusión*).

La justa distribución del ingreso, la eliminación de la marginalidad social, la eliminación de la desocupación y el desempleo, el mejoramiento de la distribución regional del ingreso, el control del proceso inflacionario y la fuga de capitales, fueron objetivos en que entonces se sintetizaron aquellas aspiraciones.

Para lograrlo, las **principales medidas que se acordaron en el Acta** fueron: prohibición de modificar los precios de mercaderías y servicios; revisión de los aumentos de precios ocurridos durante el año; creación de la Comisión de Precios, Ingresos y Nivel de Vida; limitación de los gastos de las empresas en publicidad y propaganda; ajuste de las tarifas y precios de los bienes y servicios públicos; aumento de los salarios e incremento de asignaciones familiares; y los haberes de las clases pasivas; adopción de una política de inversiones destinada a asegurar la plena ocupación; promoción de la vivienda de interés social y adopción de nuevas normas crediticias en materia de vivienda; reordenamiento del sistema tributario; represión penal de los delitos fiscales; apertura de nuevas líneas de crédito dirigidas en especial a la pequeña y mediana empresa; adopción de una política de tipos de cambio estables; supresión de la importación de artículos suntuarios; formulación de un programa de abastecimiento de grandes centros urbanos, incluyendo la intervención de los grandes mercados de concentración y el perfeccionamiento de sus mecanismos.

Simultáneamente se elaboró un **conjunto de leyes concebidas para servir como herramientas del proceso de Reconstrucción y Liberación**. Fueron aprobadas entre otras: Nacionalización de depósitos bancarios (Ley 20520); Regionalización de los Bancos de la Nación y Nacional de Desarrollo (Ley 20.521); Nacionalización de bancos (Ley 20522); Nacionalización de entidades parabancaarias (Ley 20523); Defensa Forestal (Ley 20531); Ampliación de las atribuciones de la Junta Nacional de Carnes (Ley 20535); Renta normal potencial de la tierra (Ley 20538); Reformas a la carta orgánica del Banco Central de la República Argentina (Ley 20539); Inversiones de capital extranjero (Ley 20557); Corporación de Empresas Nacionales (Ley 20.558); Modificación de la ley de entidades financieras (Ley 20574); Fomento agropecuario (Ley 20543); suspensión de desalojos rurales (Ley 20518); Comercialización de granos (Ley 20573); Promoción industrial (Ley 20560); Defensa del trabajo y la producción nacional (Ley 20545); Corporación para la promoción y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa (Ley 20568); Promoción minera (Ley 20551). La lucha contra la inflación fue desde el comienzo un elemento



constante de la política del Gobierno Popular (Véase, *"Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional. 1974-1977"*, República Argentina, Poder Ejecutivo Nacional, diciembre 1973).

Contra toda esa política se encuentra la esencia del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, y de las contemporáneas políticas económico-financieras del gobierno nacional que actualmente pretenden reverdecer.

En función de todo ello, cabe tener presente que **en esos años Perón nos trasmitió conceptos que tienen suma actualidad en nuestro tiempo**. Así fue que expresó: "nada hay más importante que la unidad de los pueblos"; y que "no se puede concebir que existan pobres. Señores: han transcurrido treinta años y sobre el espacio argentino se han desplazado muchos sucesos. Nosotros los conocemos bien, porque muchos argentinos han sufrido en distintas circunstancias las consecuencias de esos sucesos. Todos hemos luchado, de una manera u otra, por alcanzar una situación que nos permitiera tener esa esperanza y esa fe en el porvenir de un país que tiene una riqueza tan extraordinaria que no se puede concebir que exista en él un solo pobre" (Discurso pronunciado por Perón, en la Confederación General del Trabajo el 25 de octubre de 1973, Presidencia de la Nación, Secretaría de Prensa y Difusión). Por ello, pocos días después proclamó que ante las injusticias sociales, "la justicia social no se discute, se conquista, y se conquista sobre la base de la organización y, si es preciso, de la lucha" (Discurso pronunciado en la Confederación General del Trabajo, el 2 de noviembre de 1973, Presidencia de la Nación, Secretaría de Prensa y Difusión).

8. Fue ante la 99ª Asamblea Legislativa 1º de mayo de 1974 que Perón también expuso de manera concluyente su pensamiento sobre el problema nacional y la reforma constitucional que debía realizarse. Sostuvo: "Nuestra irrevocable decisión de liberarnos de todo asomo de colonialismo" (...) "Mientras no se realice el proceso universalista, existen dos únicas alternativas para nuestros países: neocolonialismo o liberación" (...) "Nuestra tarea común es la liberación. Liberación tiene muchos significados: En lo político, configurar una nación sustancial, con capacidad suficiente de

decisión nacional, y no una nación en apariencia, que conserva los atributos formales del poder, pero no su esencia".

El Modelo Argentino **precisa la naturaleza de la democracia a la cual aspiramos**, concibiendo a nuestra Argentina como una democracia plena de justicia social. Y, en consecuencia, "concibe al Gobierno con la forma representativa, republicana, federal y social. Social por su forma de ser, por sus objetivos y por su estilo de funcionamiento. Definida así la naturaleza de la democracia a la cual se aspira, hay un solo camino para alcanzarla: gobernar con planificación". Advierte nuevamente que: "Debemos cuidar nuestros recursos naturales con uñas y dientes de la voracidad de los monopolios internacionales", y anticipaba: "Habremos también de proponer al País una reforma de la Constitución Nacional. Para ello estamos ya trabajando desde dos vertientes: por un lado, recogiendo las opiniones del País; y por el otro, identificando las solicitaciones del Modelo Argentino". Y **en la Fundamentación del mismo señalaba** que "El Proyecto Nacional debe constituir uno de los medios esenciales para que el Gobierno marche ordenadamente hacia los fines establecidos. Dadas estas condiciones, un mandato importante del gobierno, en la actual circunstancia, es crear las bases necesarias para la elaboración del Proyecto Nacional e instrumentarlo una vez realizado. El Gobierno debe lograr que todo lo que se establezca en el Proyecto Nacional sea debidamente ejecutado y cumplido. El País necesita ver materializado el Proyecto Nacional" (*Juan D. Perón, "Modelo Argentino para el Proyecto Nacional", Buenos Aires, Editorial Docencia, 3ª ed., 2011, pp. 17, 21, 25, 27, 144 y 152*).

En el "Modelo Argentino para el Proyecto Nacional" también indicó -entre otros conceptos- que la lucha contra la contaminación del ambiente y la biósfera, el despilfarro de los recursos naturales, el ruido y el hacinamiento de las ciudades y el crecimiento explosivo de la población del planeta, debe resolverse ya a nivel municipal, nacional e internacional. Estos problemas en el orden internacional, deben pasar a la agenda de las negociaciones entre las grandes potencias y a la consideración permanente de las Naciones Unidas. No es un problema más de la humanidad: es "el" problema. También nos advirtió que "no hay pueblo capaz de libre decisión cuando la áspera garra de la dependencia lo constriñe".

9. Al comienzo de 1973 finalizaba esa etapa de la supraconstitucionalidad de facto. De tal modo, al poco tiempo **comienza a considerarse el necesario tema de la cuestión constitucional**.

Pese a que desde diversos sectores del oficialismo se reclamaba que sea reimplantada la Constitución de 1949 dado que la misma había sido derogada por una proclama militar, Perón se manifestó contrario a que fuese directamente restablecida. **No quería una Constitución impuesta "desde arriba, desde el gobierno"**, y advertía también que "no debe ser una Constitución hecha solamente por los abogados". Sostenía que se debe "lograr una Constitución en cuya elaboración hayan participado todos los sectores del país". Que era necesario movilizar al conjunto del sistema político, recibir todas las opiniones, debatir propuestas y recién al cabo de un gran debate nacional estarían dadas las condiciones para realizar la Convención Constituyente.

Continúa »

«Así en el país **comenzaba a considerarse nuevamente el tema constitucional**. Con motivo del Día de la Seguridad Social, el 30 de noviembre de 1973 Perón pronunció un discurso en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno en el cual, entre otros conceptos señaló: “En 1949 sancionamos una Constitución Justicialista, donde se le dio status constitucional a los deberes y a los derechos de la ciudadanía. Entre esos derechos estaba el del trabajo, el de la familia, el de la ancianidad y el de la niñez. Han pasado muchos años; en 1956 esa Constitución, que estableció inalienablemente esos derechos, fue derogada por un bando. Yo no sé cómo puede hablarse de derecho constitucional en un país donde, por un bando puede dejarse sin efecto una Constitución”.

A fines de 1973 el presidente de la Nación, le encomendó a la Secretaría General de la Presidencia, a cargo de Vicente Solano Lima, la creación de equipos de estudio para elaborar un Modelo Argentino y un Proyecto Nacional acompañando la idea de la reforma constitucional, que se sometería a la consideración de los argentinos, previa las consultas que se formularían a las academias de derecho, universidades nacionales y privadas, cátedras, sectores fundamentales del quehacer nacional. Francisco J. Figuerola ocupaba el cargo de subsecretario general de la Presidencia, junto con Solano Lima visitaron al presidente Perón a fin de conocer sus puntos de vista, y luego con un equipo se abocaron a la formulación de aspectos que merecían especial atención.

El 3 de abril de 1974, sobre la base de un proyecto preparado por Alfredo Carella -que integraba el equipo que se había formado-, se dicta el Decreto N°1046 que creó la Comisión de Consulta y Estudio para la reforma de la Constitución Nacional, con dependencia del Poder Ejecutivo, en el ámbito y bajo la responsabilidad primaria del Ministerio de Justicia de la Nación. En los considerandos de ese decreto se señalaba la conveniencia de realizar una vasta consulta y “que no sólo es necesario fijar las bases referidas al contenido de la reforma, sino también las que conciernen a su oportunidad, procedimiento y amplitud de la misma”. Y con estos fines se expresó que recién después de recogidas todas las opiniones de los diversos sectores de la sociedad se efectuaría el llamado a elecciones constituyentes (Francisco J. Figuerola, en “Clarín”, del 4 de abril de 1974).

Para esa época, Carella ya había concluido la redacción de un proyecto de constitución. El documento fue elevado sin numeración, para preservar su carácter abierto, con los fundamentos de los diferentes artículos. Por iniciativa de Figuerola, en el proyecto fueron incorporados sin enmiendas los artículos sociales de la Constitución de 1949. En especial, el capítulo III, artículo 37, referido a los Derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la cultura, y la educación. También incluyó el capítulo IV de la Constitución de 1949 sobre la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica, artículos 38 a 40 inclusive. Respecto de la segunda parte del proyecto, sobre las Autoridades de la Nación, también siguió de cerca al texto constitucional de 1949, aunque con modificaciones. Señala Figuerola que los **nuevos artículos fueron inspirados en los consejos y apreciaciones que el Presidente Perón**, les hiciera a Vicente Solano Lima y a él, en una reunión llevada a cabo en la Quinta Presidencial



de Olivos durante el mes de noviembre de 1973(Francisco José Figuerola, “Teoría de la Democracia Social”, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1986, pág., 245/246). **Comenzaba a tener cuerpo un anteproyecto de reforma constitucional, que Perón en sus lineamientos generales había aprobado.**

Los grandes principios que Perón proclamara son herramientas que contienen una base conceptual suficiente y con la creatividad popular logrará unirse en una sola fuerza, para alcanzar el poder político necesario y la puesta en marcha de **una propuesta programática que abarque toda la diversidad del campo nacional y popular** (En “Pensamiento Nacional del 6 de febrero 2024, en “La Constitución, el Modelo Argentino y nuevamente la Supraconstitucionalidad de facto”, hemos ampliado el tema).

En su **último discurso del 12 de junio de 1974**, Perón ratificó “la firme decisión que el país debe tener en la reconstrucción y liberación en que estamos empeñados”. Reiteró que vino al país “para lanzar un proceso de liberación nacional y no para consolidar la dependencia”, que la unidad que propuso “fue para concretar la liberación nacional y no para darles coraje a los enemigos de nuestra Patria”. Asimismo, formuló la advertencia de que “no hay que olvidar que los enemigos están preocupados por nuestras conquistas, no por nuestros problemas. Ellos se dan cuenta de que hemos nacionalizado los resortes básicos de la economía y que seguiremos en esa tarea sin fobia, pero hasta no dejar ningún engranaje decisivo en manos extranjeras”. Finalmente, se refirió a “la fiebre de la sucesión, de los que no comprenden que el único sucesor de Perón será el pueblo argentino que, en último análisis, será quien debe decidir”. **Perón se manejaba con realidades y altos objetivos para el país.**

Al fallecer Perón el 1° de julio de 1974ese mismo día asumió la presidencia María Estela Martínez de Perón. El peronismo notaba la ausencia de su líder, y quedaba no sólo carente de conducción sino de estrategia y de proyecto político unificador. Sin embargo, para enfrentar a los momentos que se avecinaban, el 19 de febrero se

publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 620/76, y queda como **intento de convocar a una convención constituyente** para sancionar una Constitución “escrita” en el marco de una Constitución “real” que se perfilaba en sentido contrario, **al ritmo de la marcha trágica de los factores de poder predominantes**. Ello se aprecia cuando se contrasta el contenido y objetivos del decreto con la ideología que nutría al golpe que estallaría pocos días después. No obstante, se profundizó el conflicto latente en la Argentina pues la escalada del golpe cívico-militar estaba en marcha. Para diciembre de 1975, Jorge Rafael Videla ya había consolidado su liderazgo al frente del ejército y a través de su mensaje de navidad la sociedad conoció el ultimátum que las F.F.A.A. le imponían al gobierno. Según versiones generadas por los propios organismos de inteligencia a este “ultimátum” se le había fijado un plazo de 90 días. La cuenta culminaba el día 24 de marzo de 1976, **el golpe ya tenía día establecido.**

Comienza después una etapa de la historia nacional durante la cual, con pocas excepciones se aplicaron por distintos hombres y equipos políticas económicas similares con particular intensidad durante los períodos de facto, y con el fundamento teórico de los promotores del “neoliberalismo” de turno, aunque con diversos programas y variantes.

10.Las naciones son estructuras colectivas vitales, pero a diferencia de las individuales no están sometidas al inexorable proceso de crecimiento, decrepitud y muerte biológicos; sino que por el contrario, según el proyecto político superador que priorice el interés público colectivo, nacional, se desarrollarán y alcanzarán la emancipación social, cultural y económica. Según sea la excelencia o carencia de su previsión y voluntad, crecerán, progresan o decrecen.

Dicen que “los tiempos han cambiado, pero la libertad y la soberanía de nuestros pueblos siguen amenazados”, como Perón advertía ya en 1953. Sin embargo, es inevitable observar sorprendentes semejanzas entre la coyuntura histórica pasada y circunstancias que hoy afronta la Argentina, pues como señaló también Perón el problema político

«consiste en la decadencia irreversible de la democracia liberal, es decir de “un sistema político que no sirve a los intereses de la Nación, traiciona sistemáticamente la voluntad del Pueblo e impide la construcción de un Estado fuerte, justo y soberano”. El sistema caduco y de falsa democracia “sólo sirve ya como correa de transmisión de las decisiones de los centros de poder del gobierno mundial”. Por ello, es absolutamente funcional al denominado “modelo” económico y social que actualmente hunde en la miseria y la ignorancia a millones de argentinos.

Como vimos, bien expresaba Perón sobre “ese cuento de la economía libre”. “La economía es siempre manejada por el Estado, en beneficio del pueblo; o, por el contrario, es manejada por los consorcios internacionales en perjuicio del Pueblo”. Por ello, también “hay que tener siempre presente -dijo- que aquella nación que pierde el control de su economía pierde su soberanía”; y que de nada vale que evitemos el éxodo de nuestros recursos naturales si seguimos aferrados a métodos de desarrollo preconizados por esos mismos monopolios, que significan la negación de su uso racional”. Por ello, enunciaba que **un mandato importante del gobierno** “es crear las bases necesarias para la elaboración del Proyecto Nacional e instrumentarlo una vez realizado”.

“Nos está haciendo falta elevar la cultura social y política”. Por cierto, la colonización cultural, pedagógica y el manejo de los medios de comunicación fue principal instrumento que ejercieron y ejercen para evitarlo. Y la estratificación política, cultural, sindical su consecuencia, con lo que dejan debilitados a los pueblos. Y además, han utilizado como arma las fake news, el lawfare para desprestigiar a los que en el plano de la política asumen el compromiso de luchar por la defensa de la soberanía y el derecho de los pueblos. Pues, como decía Perón “para conducir no es suficiente la popularidad. Para conducir es necesario el prestigio”; y que en la historia, jamás “los cambios estructurales se han realizado sin lucha”. El proceso histórico de nuestro país es suficientemente demostrativo de ello, y parece que así será en nuestro futuro.

También en el Manual de Conducción Política Perón ya expresó que una función esencial es **ir elevando la cultura política, la cultura cívica del pueblo**; pues si le enseñamos “a discernir por sí, a apreciar por sí, a comprender por sí, entonces estamos seguros de que no volverían a engañarlo nunca más”. Pues, “es indudable que una masa con cultura reacciona de una manera, y de otra manera si no tiene cultura”. Y con educación y organización del pueblo, se logra “convertir la masa en un pueblo consciente de sus derechos y deberes. Y que los defienda”. Debemos entender que una nueva democracia debe ser congruente con las potencialidades culturales que hoy los pueblos tienen (*Véase también, “Habla Perón, Conceptos Políticos”, Ediciones Argentinas, Buenos Aires, agosto 1973*).

Por cierto, la colonización cultural, pedagógica y el manejo de los medios de comunicación, fue principal instrumento que ejercieron y ejercen. Y la estratificación política, cultural, sindical su consecuencia con lo que dejan debilitados a los pueblos. Nuestra historia es suficientemente demostrativa de ello. No se puede obviar la manipulación y vaciamiento del significado de las palabras por los medios concentrados de comunicación que conforma **una estafa al pensamiento,**



con la promoción que se efectúa desde los sectores del poder dominante de criterios educativos y editoriales que llevan a la colonización cultural. Y para ello promueven tiempos de **“emocracia”**, como política forjada en la utilización de las emociones y la acción en base a los sentimientos manipulados; lo cual efectiviza la **“corrupción semántica”** que nos enseñó Fermín Chávez.

Es imprescindible señalar que cuando los mentores del neoliberalismo critican al Estado no se refieren al que utilizó para instalar sus políticas; sino lo que están criticando y tratan de evitar es la necesaria presencia de un Estado Activo, dotado de los recursos humanos, técnicos y financieros en defensa de los intereses nacionales y populares. El Estado que fije límites a los poderes económico-financieros que han minado el fundamento democrático de la vida social, como asimismo los derechos y libertades del pueblo. Entonces, **es indispensable ser precisos y poner de relieve a que concepto de Estado se hace referencia.** Por nuestra parte, bregamos por un Estado “activo” que impulse el progreso de la Justicia que es el sentido esencial de la historia. El otro Estado constituye un claro anacronismo histórico.

Sin duda es imprescindible transformar una democracia colonial que lleva a un enfrentamiento destructivo, en una democracia integrada y participativa que impulse un modelo de país acordado previamente, aislando a las fuerzas oligárquicas y entreguistas aliadas con intereses extranjeros, y así poder concretar los grandes objetivos nacionales y populares. **Unidad con un programa para la reparación y con estrategias comunes para resistir y reconstruir lo destruido. Organizar la Patria.**

Nos encontramos ahora con endeudamiento exterior como base de la política económica;

postergación del mercado interno y retroceso económico; ingreso de capitales foráneos y desamparo de nuestros recursos naturales, pérdida de la soberanía jurisdiccional y limitaciones graves a nuestra soberanía legislativa. Con un Estado dependiente que sólo conserva los atributos formales del autogobierno, y no se puede ignorar que en este marco de capitalismo globalizado las decisiones efectivas le son dictadas al país desde las instituciones financieras internacionales -tal el FMI y Banco Mundial-, que acompañadas por los grandes Fondos de Inversión, ejercen una disimulada función de co-redacción y vigilancia y por distintos caminos intervienen en la formulación de las políticas económicas del cumplimiento de los planes económicos de “ajuste”. Se transforman de tal modo en un soporte de máximo rango en la conformación de la Constitución “real” que somete y condiciona a la Constitución “jurídica”. La dependencia se manifiesta así en la transferencia de la decisión nacional en la confección de los programas económicos.

Por cierto, consolidar la soberanía es, simultáneamente condición y objetivo del Estado nacional. En estas épocas más aún corresponde hablar de soberanía e independencia, y de Constitución. Es imprescindible lograr una capacidad suficiente de decisión nacional y no quedar reducidos a la situación de Estados en apariencia. Y para ello es prioritario construir el motor del proceso social.

Sin duda, el ser humano sabe cuánto entiende y recuerda. Por ello, **Presidente Perón, a 50 años de su partida no olvidamos su Pensamiento, Acción y Mensaje!**

PENSAMIENTO
NACIONAL

Historia de El Banco de la Provincia de Buenos Aires

Parte VIII "El Banco Nacional"



Por Eduardo Campos
Investigador

El 2 de abril de 1824 se iniciaba el período de gobierno del general Juan Gregorio de las Heras. No la iba a tener fácil el nuevo mandatario. El estado unitario que Bernardino Rivadavia le legaba contenía, entre otras cosas, un enfrentamiento entre las autoridades porteñas con las del interior y, para peor, en el marco de un conflicto bélico con el imperio del Brasil. Además, el ex gobernador Martín Rodríguez había abierto un nuevo frente con los indios. Como si faltara algo, la situación entre unitarios y federales se tornaba cada vez más agresiva.

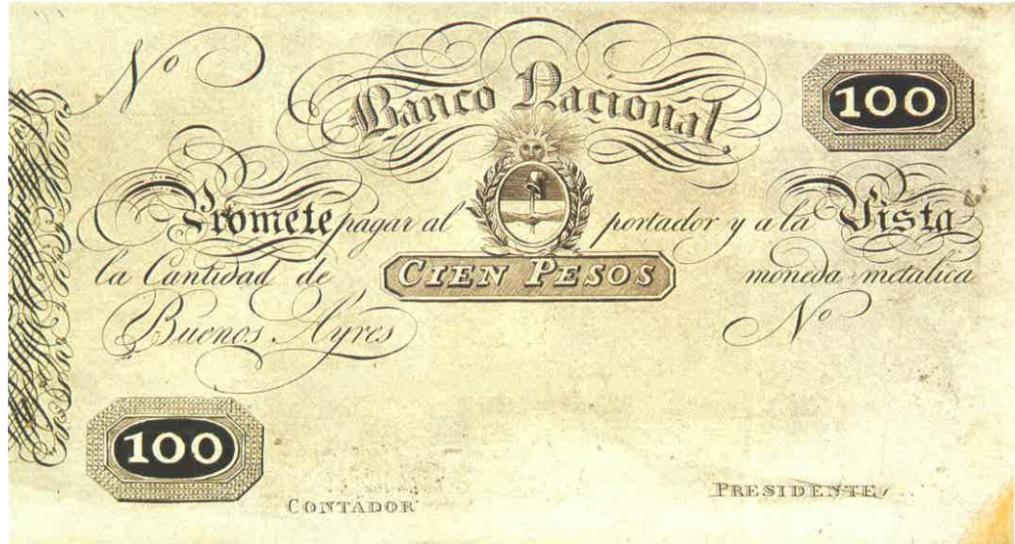
Si bien el ministro Manuel García negó a Las Heras los fondos necesarios para las operaciones bélicas con el Brasil, la inestabilidad política que provocaba este conjunto de cuestiones generaba, entre otras cosas, un drenaje importante en las arcas públicas. Para remediar esta crisis se apeló al rico comercio que Buenos Aires tenía. El problema fue que, si bien el incremento de las importaciones aumentó la recaudación aduanera, esto no podía sobrepasar el límite impuesto por la propia capacidad de pago del país. La necesidad de fondos hizo que este último aspecto no fuera tenido en cuenta, o fuera menospreciado, y los efectos perniciosos de ello no tardaron en hacerse sentir.

Con un ínfimo respaldo metálico de la emisión, las autoridades no tuvieron más salida que dar curso forzoso a los billetes del **Banco de Buenos Ayres**. Las explicaciones dadas por el directorio fueron las siguientes: *"...a pesar de todos los esfuerzos que continuamente ha hecho el directorio del Banco para proveer un circulante metálico en el mercado, el cambio repentino y violento de la situación política del país ha inutilizado todos los esfuerzos [. . .] el Banco siente de tal manera la escasez del numerario que ve palpablemente quedará éste en muy breve tiempo reducido a la nada; o tendrá que recurrir a una casi total suspensión de sus descuentos, o a otros remedios ruinosos para el comercio de la Nación..."*

No dejó de hacerse constar que *"la medida tomada no emanaba de insolvencia del banco sino de la distorsión del mercado"*.

El 9 de enero de 1826, decreto provincial mediante, se declaraba "retenido, y a disposición del gobierno, el encaje en metálico del Banco hasta la formación del nuevo Banco Nacional". El mismo decreto disponía también que las operaciones bancarias continuasen, que los pagos se hicieran con los billetes en circulación, prohibiéndose al Banco toda nueva emisión.

La idea planteada en su momento fue la de



Billete de \$ 100, emitido por el Banco de las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1826, grabado e impreso por Francisco Vicent, en los Talleres Gráficos del Banco. (Colección Archivo y Museo Históricas del Banco de la Provincia de Buenos Aires)

establecer un sistema de moneda apropiada y funcional para una nación reunida. Ello pintaba a las claras que en los ministros estaba la idea de recomponer el espacio nacional más allá de las fronteras provinciales. En simultáneo esto les permitía ir preparando el terreno para llevar adelante el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Un grupo de ciudadanos, entre los que se contaban algunos organizadores del **Banco de Buenos Ayres**, comunicaron poco después al gobierno que la fundación de un Banco Nacional, con bases más sólidas y con mayores fondos, influiría decisivamente en la baja del interés, en la valorización de las propiedades y, por último, facilitaría el comercio en el país.

Parecía que el terreno estaba listo para avanzar con este proyecto. El agradable clima creado para ello, sin embargo, comenzó a ser oscurecido por negros nubarrones y los rayos no tardaron en aparecer.

La publicación en los periódicos del proyecto de estatuto repercutió fuertemente en la plaza de tal forma que las acciones del Banco de Descuentos bajaron un 25 por ciento. De pronto una colisión de intereses surgió entre el **Banco de Buenos Ayres** y los interesados en crear el Banco Nacional. Eso hizo ver a todos que las intenciones explícitas de los promotores del nuevo banco, de organizarlo sin menoscabo del existente, no iba a ser posible. Todos tomaron conciencia que la creación del Banco Nacional demandaría el sacrificio del de Descuentos.

Si bien los accionistas del **Banco de Buenos**

Ayres se manifestaron (y lo dejaron plasmado en el Acta de la Asamblea Extraordinaria del 18 de enero de 1825) que: *"no sólo se prestarán gustosos a revisar el estatuto de su primitiva fundación, sino que harán cualquiera sacrificio que permita la esfera de sus estatutos, como se crea que pueda redundar en utilidad general..."*. el grupo promotor buscaba una ruptura que no pintaba como conveniente ni a la credibilidad del sistema ni a la economía.

Para hallar la raíz de estas divergencias es necesario remontarse a mayo de 1823 cuando los accionistas integrados en el pensamiento federal preocupados, quizás, por la ortodoxia monetaria o disgustados por la injerencia del gobierno en una sociedad anónima privada, decidieron retirarse del banco. Los integrantes de origen británico permanecieron, incluso, algunos de ellos adquirieron las acciones de los que se retiraban.

La cuestión se agravó aún más, tras la asamblea del 3 de setiembre de 1824, cuando se procedió a la renovación de autoridades. El director electo, Pablo Sáenz Valiente, renunció a los pocos días de asumir en el cargo. Según manifestó a su colega Guillermo Parish Robertson: *"...que creía lo que generalmente se decía en el pueblo, y es que en el Banco los extranjeros ejercen una influencia perniciosa al país, a cuyo abuso él no quería contribuir"*. Poco después renunciaba Mariano Sarratea y, tras él, se iban José María Roxas y Patrón y Miguel de Riglos.

El 13 de diciembre se realizó la asamblea para reemplazar a los renunciantes, resultando electos Manuel de Sarratea, José Julián Arriola, Manuel José

Continúa ►►

Cuando la situación parecía haberse estabilizado, el 23 de ese mismo mes, renunciaba el presidente del banco, Juan Pedro de Aguirre, nombrándose para cubrir el cargo vacante a Manuel Hermenegildo de Aguirre.

RECRUDECE EL ENFRENTAMIENTO INTERNO

Menos de un año pasó para que llegara el día de la asamblea anual ordinaria. Fue el 3 de setiembre de 1825, renovándose en ella la junta de directores. De inmediato se produjeron dos renunciaciones, la de los electos Guillermo Cartwright y Pedro Bonamy. A continuación, el presidente convocó a una reunión extraordinaria para el 10. Allí explicó que las renunciaciones se habían producido: **"porque la diferencia entre los directores británicos y los nacionales había sido hasta el presente de un director más en favor del país, aun antes que el capital del Banco estuviese formado en su mayor parte de fondos extranjeros"**. Ambos renunciantes fueron reemplazados por Félix Ignacio Frías y José María de Achaval.

Los diferentes enfoques ideológicos que habían originado las permanentes renunciaciones no fueron las únicas cuestiones que retrasaron la creación del nuevo banco. Había también argumentos técnico-políticos contrarios al proyecto. Quizás el anónimo publicado en 1825 condensaba todas esas críticas. En él se decía: **"los bancos por sí solos no crean riquezas, pero cuando éstas existen, dilatan la esfera del capital y los recursos que resultan de su pronta y ventajosa circulación". Afirmaba también que, con la sola excepción de Buenos Aires (esfera a la que se limitaban las operaciones bancarias), las provincias del Río de la Plata no estaban en condiciones de crear y sostener un Banco. Poseían minas y terrenos de gran fertilidad, pero los capitales vendrían de su explotación o de su cultivo, y no del simple hecho de crear bancos, que no efectúan sino una rápida distribución de las riquezas adquiridas. Hacerlos agentes de su producción era querer que el efecto precediera a la causa. Continuaba aconsejando guardar la proporción entre los billetes que se emitieran y el metálico existente, advirtiendo sobre los peligros de la emisión fiduciaria, lo ilusorio de la baja de los intereses, la necesidad de metales para la acuñación de moneda, etc."**

Aun así, el 19 de enero de 1826, el Congreso Nacional comenzaba a tratar el proyecto del Poder Ejecutivo. En el debate se acordó introducir algunas modificaciones que permitieran adecuar los lineamientos que redactara la comisión en 1824.

El tratamiento duró varios días. El 27, finalmente, quedó aprobada la creación del Banco Nacional. Extrañamente, y teniendo en cuenta el clima creado en los meses previos, la creación fue votada por todos los diputados. Un detalle: sobre 24 que hablaron a favor, diecisiete eran provincianos y, varios de ellos, federales.

Al día siguiente quedó sancionada la ley que instituyó el Estatuto del Banco Nacional. Su denominación fue **Banco de las Provincias Unidas del Río de la Plata**, aunque para la población sería, de ahí en más, el **Banco Nacional**.

El libro (verde) señala: **"Su capital era de \$**



Libro Verde: Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires
Archivo y Museo Históricas del Banco de la Provincia de Buenos Aires

10.000.000, formados por los 3.000.000 del empréstito realizado por la provincia de Buenos Aires; por 1.000.000 que constituía el capital del Banco de Descuentos y por una suscripción abierta en todo el territorio de la República, en acciones de \$ 200 cada una hasta completar el capital. El Gobierno se haría cargo del capital del Banco de Buenos Aires mediante el cambio de siete acciones de las nuevas por cada una de las viejas. Las acciones eran negociables y transmisibles dentro y fuera del territorio de la República. Correspondió al Gobierno el número de acciones proporcional al capital que aportó a la formación del Banco, y se reservó el derecho de adquirir más o de vender todas o parte de las que poseía"

Entre los privilegios se autorizó al Banco a usar el escudo nacional, se lo exoneró del uso del papel sellado y se liberó de derechos a la moneda o pastas de oro y plata transportadas de unas cajas a otras. Sólo el Banco Nacional podría acuñar moneda en todo el territorio del Estado. Tampoco se establecería otro Banco cuyo capital excediera el 1.000.000 de pesos. Los privilegios y estatutos del Banco tendrían una vigencia de diez años, después de cuyo término podrían ser modificados por la Legislatura Nacional. Se indicaron los pasos a seguir en el caso de disolución de la sociedad y los derechos y deberes de los accionistas, el Banco y el Gobierno.

No tardó mucho el gobierno en organizar la nueva empresa. El 2 de febrero nombró a los integrantes del nuevo directorio. Correspondió la presidencia a Juan Pedro Aguirre, y fueron directores Manuel H. Aguirre, Manuel Haedo, Sebastián Lezica, Manuel de Arroyo, Mariano de Sarratea, Diego Brittain, Miguel de Riglos, José Thwaytes, Juan Fernández de Malina, Braulio Costa, Mariano Fraguero, Pedro Capdevila y Juan Zimmerman. En abril se incorporaron los restantes directores: Félix de Álzaga, Francisco del Sar, José María Roxas, José Meyer, Faustino Lezica y Federico Guillermo Schmaling.

El 11 de febrero el Banco reanudaba sus operaciones. Para esa fecha la inestabilidad política era seria, entre otras cosas, porque la guerra con el Brasil continuaba devorando gente y recursos.

El agravamiento del conflicto bélico con el Brasil motivó que el Congreso nacionalizara el gobierno porteño. El 7 de febrero, era electo Bernardino Rivadavia como nuevo presidente de la República.

Las Heras no tuvo otra opción que renunciar a su cargo. De esta forma la previsibilidad parecía haberle ganado a la inestabilidad, al menos en el gobierno nacional. Esto a partir de haber consolidado un proyecto político y la creación de un Banco Nacional.

Sin embargo, las relaciones entre el gobierno y las autoridades del Banco, lejos estuvieron de la armonía. La extensión del crédito oficial, la regulación de la emisión, la restricción del crédito comercial y la conversión del papel moneda eran cuestiones en las que los protagonistas no alcanzaban a llegar a un acuerdo.

Para abrir nuevas operaciones y satisfacer la demanda del crédito, era menester extender la emisión. En esto ayudó el ministro Agüero. En el mes de apertura se dirigió al directorio para aconsejar que no se apremiara a los deudores del Banco de Descuentos. El directorio adoptó ese criterio, obligado por las circunstancias y reconociendo de esta forma, la imposibilidad de activar los valores de cartera para renovar y extender las operaciones de crédito.

A pesar de los esfuerzos por mantener el control, la situación política y económica eran obstaculizados una y otra vez por la guerra. El bloqueo brasileño se mantenía a pesar de los valerosos esfuerzos del almirante Brown y sus marinos. No era mucho lo que podían hacer ante la potencia de su contendiente y la escasez de recursos. Aun así, compensaban con notoria agresividad la falta de naves y se las arreglaban para mantener a raya a la escuadra imperial. El dinero que el conflicto consumía era enorme. Esto llevó al Banco a tomar la decisión de reducir el crédito de algunas firmas comerciales, con el objeto de ampliar el crédito para el gobierno. Esto llevó a que el rol del Banco como dinamizador de la economía provincial comenzara a disminuir en forma notable. Los adelantos al Gobierno aumentaron desde \$ 2.000.000 en 1826 a más de \$ 12.000.000 en enero de 1828, pero los descuentos al sector privado decrecieron. Después de la finalización de la guerra, la actividad del Banco se redujo casi con exclusividad a las operaciones de crédito y monetarias por cuenta del Gobierno.



J. M. Perón



A PARTIR DEL PRÓXIMO NÚMERO
**JULIO, EL MES DEL
GENERAL PERÓN.**